

1 TRAMITACIÓN EXPEDIENTE DE CERTIFICACIÓN

Incluye los gastos de tramitación y apertura de expediente, análisis de la documentación, gastos administrativos, e incluiría la concesión y la emisión del Certificado, si el proceso se concluyera con éxito.

- Por expediente 150 Euros
- Gestión anual del registro 50 Euros

2 COSTE DE CERTIFICACIÓN INICIAL

2.1 Auditoría

Se calcula en función del número de auditores/día que se estime necesario para preparar la auditoría, realizar la auditoría en las instalaciones de la empresa solicitante del Certificado, así como emitir el informe correspondiente. El número de días/auditor dependerá del volumen de producción / dimensiones de la empresa y se establece en el procedimiento PE-01 "Procedimiento de Certificación de la IGP Ternera de Extremadura", en su edición vigente.

- Por auditor y día 90 Euros

Notas:

- 1) Están incluidos en el presupuesto los gastos de transporte en medios públicos, manutención y alojamiento del auditor que se puedan ocasionar.
- 2) Para cada solicitante se preparará un presupuesto estimado de su proceso específico de certificación.

3 AUDITORÍAS DE RENOVACIÓN

Está previsto realizar, como mínimo, una auditoría de renovación al año, pudiendo ser con otra frecuencia diferente si el Director de Certificación así lo decide. El coste se calcula en función de la dedicación estimada en días/auditor a los precios indicados en el apartado 2.

4 AUDITORÍAS EXTRAORDINARIAS.

Pueden ser necesarias para verificar no conformidades graves y muy graves detectadas en auditorías iniciales o de renovación. Se calculan en función de la dedicación estimada en días/ auditor a los precios indicados en el apartado 2.

- Por auditor y día (90 + 10%) 99 Euros

NOTA: Las tarifas indicadas no incluyen el IVA, que será facturado con cargo al solicitante.